

**DOCUMENTO
DE
ACUERDOS
DE LAS
TAREAS ESCOLARES**

(ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre)

CRA ARCO IRIS

Según ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso 2018-2019, en nuestro centro educativo desarrollamos un proceso de reflexión y debate de los distintos miembros de la comunidad educativa, fruto del cual se extrajeron las conclusiones que se detallan en este documento de acuerdos sobre tareas escolares.

1. TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Las tareas escolares serán abiertas, competenciales, motivadoras, prácticas y significativas como actividades de investigación, búsqueda de información, actividades vinculadas a su entorno próximo... que favorezcan el desarrollo de las Competencias Básicas.

Las tareas serán útiles para consolidar aprendizajes interdisciplinares.

El objetivo es la integración del saber hacer y saber ser.

Las tareas deberán ayudar a crear un hábito de estudio y de trabajo y fomentarán la autonomía de los alumnos.

Las tareas estarán relacionadas con el temario explicado en clase.

2. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO

Las tareas escolares estarán graduadas en función del curso de cada alumn@.

Los alumn@s de Educación Infantil no tendrán tareas escolares, salvo casos extraordinarios en que se considere oportuno.

En primero y segundo de Educación Primaria, las tareas escolares contribuirán al aprendizaje de la lectoescritura. También podrán terminar las tareas que no han terminado en clase.

El tiempo aproximado a la realización de las tareas sería entre 10 y 20 minutos.

En tercero y cuarto de Educación Primaria, los alumn@s deben realizar las tareas de forma más autónoma.

Las tareas deben complementar el trabajo realizado en clase.

El tiempo aproximado para la realización de las tareas será de unos 30 minutos.

En quinto y sexto de Educación Primaria, las tareas deben complementar el trabajo realizado en clase. Se reforzará el estudio de las distintas áreas como preparación para ciclos superiores.

Se personalizará el tipo de trabajo al ritmo de aprendizaje de los alumn@s con necesidades especiales, teniendo en cuenta los distintos niveles y dificultades de aprendizaje.

Se trabajarán distintos métodos de estudio como la realización de resúmenes y esquemas.

El tiempo de realización de las tareas depende mucho del ritmo de trabajo de cada alumn@ y de su aprovechamiento en las clases.

3. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

El profesorado que imparten clase a un mismo grupo de alumn@s se coordinará en relación a las tareas escolares.

La planificación de las Tareas Escolares se diseñará con tiempo suficiente.

Las familias deben coordinarse con el tutor/a ya que también son responsables del proceso de aprendizaje de sus hij@s. Las familias deben crear hábitos y rutinas de trabajo diario donde se revise y refuerce lo trabajado en clase, se realicen las tareas no terminadas en clase, se lea diariamente...

Los días que los alumnos tengan control de alguna asignatura se procurará que la tarea a realizar sea de estudio o de preparación para el control.

En periodos vacacionales, puentes y festividades, las tareas escolares facilitarán la conciliación familiar y el descanso de los alumnos.

Las tareas serán revisadas y corregidas en clase.

4. EVALUACIÓN

La realización o no de las tareas no podrá ser tomada en cuenta en las calificaciones de los alumnos.

5. INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO

Se motivará al alumnado para la realización de actividades de investigación desarrollando su propia creatividad. El alumnado debe asumir su parte de responsabilidad en el desarrollo de su proceso de aprendizaje, creando un hábito adecuado de trabajo y estudio especialmente en los últimos cursos de Educación Primaria.